

64
hauer librado a los oficiales de su Secretaria quando pasan
a examen avnos, Do. Ducado, y a otros. Voo: Como es Constan-
te y con menor merito: Suplica a V. M. se diere aborrate
en dho descubierta aquella Caridad que fuese el corazon de
V. M. por via de remunerar. alos Servicios e indispensables
gastos que quedar relacionados, se criouieron en tan dilatada
los viajes, por mas tiempo de ocho meses, dejando abandonada
su muger, cinco hijos, numerosa familia, y otros preciuos do-
minios, su casa, y Corta hacienda, con que antes se sob-
tenia, sin que ayta experimentado por su obsequio la me-
nor remuneracion de persona alguna, como es Constante, y
solo el reducido Salario (el mayordomo, q. era entonces,) de
seis P. diauon con los que no es creible ayta podido sufra-
gar los empeños orandes, que por honor de dependiente de V. M. fue
preciso contraerse en el camino, en la Corte, y en Salamanca, con
cuya gratificacion, si la mereciere del esplendor de V. M. po-
dra cumplir con lo que se manda en dho P. Despacho en
quando por este medio al Suplicante del orande conuesso q.
es conueniente en la practica de las diligencias juridicas con-
tra uno de los principales ministros dependientes de V. M. en oca-
sion, que sin ningun interes, con el mayor desvelo, y aplicaz.
se atarea de dia, y de noche a servir a V. M. en asuntos de los
mas importantes a beneficio del publico, y otros del P. Servi-
cio. Quando dispusero si fuese conducente ala auctoridad,
y orandera de V. M. a sacrificar su persona en la mayor
serua providencia, obedeciendo los preceptos, que dictare la